

T/443

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, **02 MAYO 2024**

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

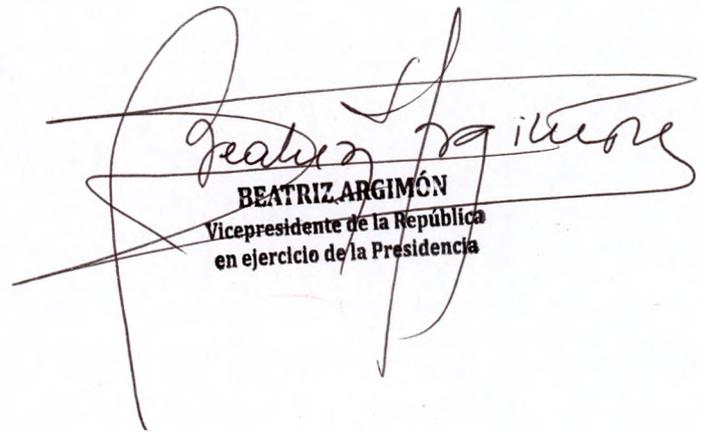
ATENTO: a lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley N° 18.046, de 24 de octubre de 2006;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase en el cargo de Director Nacional de Empleo, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señora Rosanna Fagalde, a partir del 2 de mayo de 2024.

2°.- Comuníquese, etc.



BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia